



Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal

“El agua, fuente de vida”

PRESTACIONES	PERSONAL DE CONFIANZA	PERSONAL DE BASE	CONTRATO
PRIMERA: EL SISTEMA CONCEDERA A SUS TRABAJADORES UN PERIODO VACACIONAL DE 10 DIAS HABILES INCLUYENDO EL SABADO, PAGANDO UNA PRIMA VACACIONAL DE 5 DIAS DE SALARIO POR PERIODO.	X	X	X
SEGUNDA: EL TRABAJADOR DISFRUTARÁ DE UN AGUINALDO ANUAL CONSISTENTE EN 90 DIAS DE SALARIO, EL CUAL SERA CUBIERTO 50% ANTES DEL DIA 20 DE DICIEMBRE, Y EL 50 % RESTANTE ANTES DEL 20 DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE. EN CASO DE CONTAR CON RECURSOS EN EL SISTEMA SE PAGARA EN UNA EXHIBICIÓN. SUBRAYANDO QUE ESTA PRESTACIÓN, SERA PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORANDO DURANTE EL AÑO.	X	X	X
TERCERA: LOS TRABAJADORES CUENTAN CON SEGURO SOCIAL E INFONAVIT	X	X	X
CUARTA: EL SISTEMA SE OBLIGA A PAGAR QUINCENALMENTE LA CANTIDAD QUE DETERMINE LA JORNADA DE TRABAJO MEDIANTE UN DEPOSITO BANCARIO EN LA INSTITUCION.	X	X	X
QUINTA: EL SISTEMA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES UNA COMPENSACION ADICIONAL POR DIAS FERIADOS, CUBRIR VACACIONES, ASI MISMO OTORGARÁ EL PAGO DE HORAS EXTRAS, DE ACUERDO A LA JORNADA DE TRABAJO, DESPUES 17.00 HRS.	(NO INCLUYE A JEFES DE AREA)	X	X
SEXTA: EL SISTEMA OTORGARÁ A SUS TRABAJADORES DE CAMPO UNIFORMES ANUALMENTE QUE SE COMPLEMENTA DE PANTALON, CAMISOLA, PLAYERA, BOTAS, E IMPERMEABLES PARA LOS OPERADORES, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO 3 UNIFORMES ANUALMENTE.	X	X	X
SÉPTIMA: EN CASO DE LAS INCAPACIDADES A LOS TRABAJADORES OTORGADAS POR EL IMSS, EL SOAPSA PAGARA LOS PRIMEROS 3 DÍAS; A PARTIR DEL 4° DÍA EL TRABAJADOR COBRARA EN EL BANCO.	X	X	X
OCTAVA: EL DÍA 24 DE JUNIO SE LLEVARA A CABO UNA CELEBRACIÓN POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE AGUA POTABLE.	X	X	X
NOVENA: SE OTORGARA A LOS TRABAJADORES ALIMENTOS POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DESPUES DE LAS 16:00 HORAS	X	X	X
DECIMA: AYUDA DE TRANSPORTE PARA EL AREA FORANEA Y LECTURISTAS.	(NO INCLUYE A JEFES DE AREA)	X	X



Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala.

Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal
"El agua, fuente de vida"

DECIMA PRIMERA: EL PERSONAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SE LES APOYARA POR LA CANTIDAD DE \$50.00 POR DRENAJE	(NO INCLUYE A JEFES DE AREA)	X	X
--	------------------------------	---	---

DISPOSICIONES GENERALES

- LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS
 - LEY FEDERAL DE TRABAJO
 - LEY DEL IMSS
- REGLAMENTO INTERIOR PARA LOS TRABAJADORES DEL SOAPSA
 - POLITICAS PARA LOS TRABAJADORES DEL SOAPSA.

PERSONAL SINDICALIZADO

NSP YA QUE NO TENEMOS PERSONAL ADHERIDO ALGUN TIPO DE SINDICATO

ELABORÓ

C. ORALIA DE LEÓN PERALTA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

LIC. REYNA ARAGÓN CERVANTES
DIRECTOR GENERAL